Queremos ríos vivos, con agua para la vida

Colectivos ciudadanos y ecologistas de la Comunidad de Madrid y de la cuenca del Tajo mostramos nuestro rechazo a la situación de emergencia ambiental y sanitaria por la que atraviesan nuestros ríos. Los ecosistemas fluviales del Tajo se están convirtiendo en lugares alterados y sin vida debido a la deficiente calidad de sus aguas y a la falta de caudales suficientes.

A pesar de las obligaciones que imponen las legislaciones europeas, estatal y autonómicas, nuestros ríos agonizan en imágenes impropias de sociedades del siglo XXI: cauces colmatados de residuos de todo tipo, toallitas, espumas o aguas residuales sin depurar, son frecuentes en los ríos madrileños.

Resulta inaceptable la inhibición de las administraciones que deberían asegurar su conservación: la Confederación Hidrográfica del Tajo, responsable de la protección y gestión del dominio público hidráulico y de garantizar su buen estado; la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, responsable de los espacios protegidos; el Canal de Isabel II, responsable de la depuración de aguas residuales y de los caudales que liberan los embalses. Estas administraciones siguen sin comprender el valor de los ecosistemas fluviales y las oportunidades y beneficios sociales, económicos y recreativos que podrían ofrecer a las localidades ribereñas.

En su dejación de funciones, estas administraciones no están contribuyendo a garantizar el derecho humano al agua para la ciudadanía de la cuenca del Tajo. La protección de las aguas superficiales y subterráneas y sus ecosistemas asociados son acciones esenciales para garantizar el cumplimiento de este derecho, ya que son imprescindibles para garantizar la disponibilidad de agua en la cantidad y calidad suficientes para las generaciones actuales y futuras, especialmente en escenarios de cambio climático.

Es inadmisible que los vertidos contaminados procedentes de las depuradoras del área metropolitana de Madrid conviertan los cursos bajos de los ríos madrileños y al río Tajo en una cloaca a cielo abierto.

Es inadmisible que nuestros ríos continúen sin un régimen de caudales ecológicos, a pesar de las cinco sentencias de 2019 del Tribunal Supremo que obligan a la Confederación hidrográfica del Tajo a establecer regímenes de caudales ecológicos con todos sus componentes en todas las masas de agua de la demarcación.

Es inadmisible que continúen los trasvases intercuencas, que dejan al Tajo y sus ríos sin caudales suficientes. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico sigue empeñado en continuar trasvasando para abastecer una agricultura insostenible, desmesurada, tóxica e insolidaria que ya está causando enormes daños ecológicos también en la cuenca receptora, con el colapso ambiental del Mar Menor.

Y es inadmisible el deterioro y degradación generalizada de los ecosistemas fluviales. Ocupaciones del espacio ribereño, barreras transversales, alteraciones de los cauces, proliferación de especies exóticas… son elementos que no faltan en ninguno de nuestros ríos y que las administraciones tienen la obligación de revertir.

No nos resignamos a continuar con esta situación. Disfrutar de ríos en buen estado es un derecho ciudadano y que exigimos a las administraciones competentes. Aún estamos a tiempo de conseguir que los ríos de la cuenca del Tajo sean ríos vivos con agua para la vida, recuperando sus funciones ambientales, culturales y sociales.

¡Por unos ríos vivos, con agua para la vida!